



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2020 00610 00**

Previo a emitir pronunciamiento respecto de la actualización de la liquidación de crédito (*archivos 49 y 50*), presentada por la parte demandante, por Secretaría córrase traslado conforme lo indica el art. 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE ¹,

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e088058775e7dc14ad9794756b8642a481440d19571ecb4d8dfec5e450f0c0bc**

¹Decisión anotada en el estado No. 109 de 01 de septiembre de 2022.

Documento generado en 31/08/2022 12:46:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>